



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1338

CHILLAN VIEJO, 06.03.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar un Profesional para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, por 44 horas Cronológicas semanales.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 06.03.2013

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: <b>VICTOR SIGIFREDO ROCA LARA</b>
RUN	: <b>07.244.551-1</b>
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN BASICA
CARGO	: DIRECTOR (R) ESCUELA TOMAS LAGO
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 14.03.2013 HASTA EL 14.09.2013
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

Signature of Francisco Fuenzalida Valdes

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

Signature of Felipe Aylwin Lagos



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal, Finanzas.